

FECHA: 27/02/2025

EXPEDIENTE N°: 13094/2024

ID TÍTULO: 3500501

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Máster Universitario en Grabado, Diseño gráfico y Documentos de valor por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad solicitante	Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad/es participante/s	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro/s	• Facultad de Bellas Artes
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021 ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al Título oficial arriba citado.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por las Comisiones de Evaluación, formadas por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes del título correspondiente. Los miembros de las Comisiones han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

De acuerdo con el procedimiento, se envió una propuesta de informe a la Universidad, la cual ha remitido las observaciones oportunas, en su caso. Una vez finalizado el periodo de alegaciones a dicho informe, las Comisiones de Evaluación, en nueva sesión, emite un informe de evaluación **FAVORABLE**, considerando que:

MOTIVACIÓN:

La propuesta de Título Oficial cumple con los requisitos de evaluación según lo establecido en el Real Decreto 822/2021.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y APRENDIZAJE

Se recomienda la eliminación a las referencias concretas del software con el programa Adobe Creative Cloud, presentando en términos generales el RA HA03_ Manejar programas del paquete Adobe Creative Cloud, particularmente Photoshop, Illustrator, InDesign y Acrobat, para la creación y desarrollo de proyectos gráficos avanzados.

CRITERIO 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

Se incluye una entrevista personal cuantificada con un 10%, y no se especifica el contenido de la entrevista, que sigue siendo muy vago. Se recomienda aportar más información sobre el contenido de la entrevista personal cuantificada con un 10 % en los criterios de admisión

del título.

En relación con la acreditación de la experiencia profesional, se establece que se hará a través de certificado de vida laboral oficial de la seguridad social, o empresa. Se ha explicado el tipo de certificado, pero no su equivalencia en años de experiencia. Se recomienda establecer un baremo que pudiera puntuar por años o por adecuación la experiencia profesional en caso de que varios candidatos la acreditaran.

CRITERIO 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

Se indica que los profesores de TFM podrán ser todos los doctores de la facultad de Bellas Artes de Cuenca, lo que resulta incoherente dada la orientación del Máster ya que el ámbito de especialización del profesorado debería ser afín a estos estudios con el fin de tutorizar adecuadamente a los estudiantes. Se recomienda revisar este aspecto.

DIRECTORA

Pilar Paneque Salgado